

#masFSIE

INFORMACIONES / JULIO 2021

EDITA : FSIE -ANDALUCÍA / DEPÓSITO LEGAL: J 254-1995

Andalucía

MESA EXTRAORDINARIA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DEL 28 DE JULIO: ACUERDO SOBRE EL REFUERZO DE LOS EQUIPOS DOCENTES COVID-19



La reunión ha tenido como único punto del día el Acuerdo sobre el refuerzo de los equipos educativos COVID-19.

FSIE Andalucía manifiesta que el refuerzo de los equipos educativos es insuficiente ante una problemática similar a la que tuvimos al inicio del curso pasado. Lejos de encontrarnos ante una situación de recuperación de la pandemia estamos actualmente ante un repunte de los casos y lejos de alcanzar un estado de normalidad en las aulas, por lo que el esfuerzo va a seguir recayendo en los profesionales docentes y no docentes que prestan su labor en los centros concertados de la comunidad. Por todo ello, es necesario mantener los recursos con los que contamos el curso pasado ya que demostraron su utilidad, aspecto que el propio Consejero ha manifestado reiteradamente ante los medios de comunicación. Valoramos positivamente que las contrataciones se hagan por todo el curso escolar. También solicitamos que se lleve a cabo la sobredotación de la partida de otros gastos. Nuestra organización no firmará un acuerdo sin saber cómo queda redactado el acuerdo con los compañeros de la pública.

Las organizaciones integrantes de la mesa de la enseñanza concertada muestran su desacuerdo con la propuesta de la administración. Se defiende la consolidación de estos puestos de trabajo para el futuro. También solicitan que la ampliación de plantilla que se va a llevar a cabo en la pública se lleve a cabo proporcionalmente en la enseñanza concertada.

Se vuelve a reincidir en la solicitud a la Administración para que asuma las cantidades correspondientes a la finalización de los contratos.

El DG responde que esa ampliación de plantilla que se va a llevar a cabo en la pública también se va a llevar a cabo en la concertada.

Se vuelve a reincidir en la solicitud a la Administración para que asuma las cantidades correspondientes a la finalización de los contratos.

El DG responde que esa ampliación de plantilla que se va a llevar a cabo en la pública también se va a llevar a cabo en la concertada.

Puedes ver el **DOCUMENTO** con el **RESUMEN COMPLETO** de la reunión en este [ENLACE](#)

Desde FSIE Andalucía queremos trasladar nuestro agradecimiento a Profesorado, Personal de Administración, Servicios y Personal Complementario de todos y cada uno de los Centros Educativos andaluces.

**Gracias por vuestra ingente labor
durante este complicado
curso escolar pasado.**

(Pincha en la imagen para ver el video)



GRACIAS

INSTRUCCIONES DE ORGANIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR PARA EL CURSO 2021-2022

La Consejería de Educación y Deporte ha emitido las instrucciones relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 21-22. El objetivo prioritario es seguir garantizando la seguridad en los centros educativos, tanto para el alumnado como de los profesionales del sistema, manteniendo los protocolos y las medidas que han permitido el éxito del curso escolar que acaba de finalizar, reforzando la apuesta por la presencialidad.

Las instrucciones contemplan la actualización de los protocolos Covid-19, conforme a la situación actual de la pandemia y teniendo como referencia el documento de Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la Salud elaborado por la Consejería de Salud y Familias para los centros y servicios educativos docentes no universitarios de Andalucía de cara al curso 2021-22. Igualmente, como el curso pasado, los centros deberán incluir en sus protocolos planes de contingencia para afrontar los posibles efectos de situaciones de incidencia del virus bajo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Las instrucciones establecen que durante los primeros días de septiembre y antes del comienzo de las clases los centros trasladarán a las familias toda la información disponible sobre las medidas organizativas previstas para el desarrollo seguro del curso escolar.

Al inicio del curso, y para favorecer la adaptación del alumnado al desarrollo de hábitos de prevención y promoción de la salud, los centros docentes, en el marco del plan de acogida, podrán flexibilizar el horario lectivo con una duración máxima de tres días lectivos. A partir del cuarto día lectivo, el alumnado asistirá al centro docente en su horario habitual.

Con el fin de evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas, los centros docentes podrán adoptar medidas de flexibilización horaria que, en función del tamaño del centro, podrán abarcar hasta una hora, habilitándose para ello, si fuese posible varias vías de entrada y salida. En esta organización se tendrá en cuenta, en su caso, la configuración de los grupos de convivencia escolar.

El documento subraya, dentro de las medidas organizativas, la necesidad de mantener los grupos de convivencia escolar, clave para la limitación del número de contactos y también para facilitar la información relevante en caso de sospecha o confirmación de un caso positivo.

En los casos en los que los centros escolaricen en un mismo nivel alumnado que pertenece al mismo núcleo familiar, serán agrupados en el mismo nivel y grupo de convivencia escolar y, en su caso, en el mismo aula, y en función de las posibilidades organizativas de los centros. El alumnado ocupará el mismo espacio físico en las aulas y servicios complementarios (pupitre, asiento, lugar de trabajo, comedor escolar...) con la finalidad de poder identificar en caso de contagio a los contactos de forma más precisa. El aula que utilice el grupo de convivencia y los espacios de recreo, el uso de los aseos o uso de zonas comunes deberán estar claramente delimitados.

Respecto al uso de la mascarilla, será obligatorio en todo momento dentro de las instalaciones del centro escolar, exceptuando a los menores de 6 años. No obstante, para los alumnos de entre 3 y 6 años también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo etc).

El número de docentes que interviene en un grupo de convivencia escolar deberá ser el menor posible, atendiendo a las enseñanzas y etapas concretas. Para ello, se buscarán modelos en los que se tengan en cuenta las distintas atribuciones o habilitaciones del profesorado concreto de cada centro educativo, para el desarrollo de los distintos ámbitos, áreas, asignaturas, materias o módulos.

Los centros docentes de Infantil, Primaria, y en los dos primeros cursos de Secundaria podrán establecer medidas de ajuste de los grupos de alumnos para aumentar la distancia interpersonal. Podrán consistir en la realización de desdobles que permitan bien crear más grupos de un mismo nivel o bien grupos mixtos. Igualmente, los centros podrán agrupar las distintas asignaturas en ámbitos de conocimiento en función de la habilitación del profesorado disponible en el centro docente.

Los centros docentes que imparten tercero y cuarto de ESO, Bachillerato, Formación Profesional Inicial y Enseñanzas de Régimen Especial podrán adoptar una organización curricular flexible solamente en el caso de que el municipio donde radican se encuentre en los niveles de alerta 3 o 4. En ese caso, podrán implantar dos posibles modelos que no son excluyentes: docencia sincrónica (presencial y telemática) y docencia en modalidad semipresencial, con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales.

CONSULTA LAS INSTRUCCIONES DE 13 DE JULIO EN ESTE [ENLACE](#)

FSIE ASISTE AL DEBATE PARLAMENTARIO DE LA LEY DE RECONOCIMIENTO DE AUTORIDAD DEL PROFESORADO

El Parlamento de Andalucía, en sesión plenaria del día 21 de julio, ha debatido y aprobado esta Ley con la que el profesorado de Andalucía tendrá consideración de autoridad. Ha contado con los votos favorables de los grupos Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox, la abstención del Grupo Unidas Podemos y el voto en contra de los diputados no adscritos.



A la espera de su publicación en el BOJA, os dejamos [ENLACE](#) con el Dictamen aprobado en la Comisión de Educación y Deporte al Proyecto de Ley.

En esta tramitación parlamentaria FSIE-Andalucía ha participado defendiendo la igualdad de trato de todos los profesionales del sistema educativo andaluz ([ENLACE](#)).

Pincha en la imagen para ver el video con el debate parlamentario y la votación de las enmiendas presentadas, **a partir de la hora 4:07.**

REUNIÓN DE LA MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DEL 20 DE JULIO

- Información sobre la Resolución de la convocatoria de conciertos educativos del curso académico 2021/22 ([Orden de 14 de junio de 2021](#)):

Se entrega un cuadro explicativo de la evolución de unidades. El Director General de Planificación y Centros explica que la reducción de unidades que aparece en Córdoba y Cádiz responde a dos centros que dejarán de existir a principios de curso por decisión de sus titularidades (en el caso de Cádiz al no disponer ya del edificio donde desarrolla su labor educativa).

En este [ENLACE](#) puedes acceder al documento entregado en la Mesa sobre las diferencias entre unidades concertadas durante los cursos 2020/21 y 2021/22.

Se han concertado 27 unidades nuevas de Educación Especial, tanto en centros ordinarios como específicos.

En Formación Profesional se han concertado 39 nuevas unidades, de las que 35 son Ciclos Formativos nuevos (es la novedad más importante de esta convocatoria general).

En total se han incrementado en torno a 65 unidades nuevas, que se completarán con el segundo curso de cada Ciclo Formativo el año que viene.

FSIE Andalucía pide que, en paralelo a la concertación de nuevas unidades de Formación Profesional, se priorice la concertación de Bachillerato el año que viene para dar cumplimiento al compromiso adquirido por el gobierno actual, con el fin de que no peligren los puestos de trabajo de los profesionales que desarrollan su labor en estas unidades actualmente privadas, debido a la crisis económica que padecemos y, previsiblemente, padeceremos por la pandemia de COVID- 19.

Igualmente mostramos nuestro desacuerdo con la retirada del concierto de algunas unidades de Educación Especial en centros específicos, que va a provocar una pérdida irreparable de puestos de trabajo en el sector, ya que no existe Acuerdo de Recolocación por pérdida de unidades concertadas; solicitamos, en este sentido, flexibilidad cuando se quite una unidad para mantener a los docentes en su centro hasta que se produzca una vacante. Resaltamos la urgencia de completar las líneas quebradas, ya que la bajada de la natalidad va a suponer un riesgo añadido para los centros que no tienen el mismo número de líneas en todos los niveles de enseñanza y para sus profesionales.

- Otros asuntos.

Se han llevado a cabo dos reuniones de Mesa Técnica para abordar diversos asuntos que originan problemas. Entre ellos: **PEA y Paga del 2012, Vacaciones, Antigüedad, Permisos no retribuidos, Perceptores con más de 25 horas en pago delegado en distintas empresas y Permiso de lactancia.**

El Director General explica que quieren desarrollar una normativa que regule todas las cuestiones que afectan al pago delegado, bien sea por vía modificación de las Instrucciones o por otra vía.

- Ruegos y preguntas.

A pregunta sobre cuándo se conocerán los refuerzos COVID para el curso que viene, el Director General responde que lo que hay actualmente seguro son las horas de Coordinación COVID; cuando se logren avances en la Mesa de Pública, se nos convocará para intentar cerrar el acuerdo correspondiente.

Insistimos desde el banco sindical en que se comience la negociación de los sexenios, según se comprometió el Consejero.

[DOCUMENTO RESUMEN](#)

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DEL 8 DE JULIO.

FSIE pone de manifiesto la situación sufrida el pasado curso durante la época de frío extremo, en la que docentes, no docentes y alumnos pusieron en riesgo su salud, por lo que pide que se contemple de forma especial esta problemática y se articulen las medidas necesarias para afrontar la llegada del invierno en nuestra Comunidad Autónoma. También incide en que resulta esencial la vacunación del alumnado con el fin de salvaguardar a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa de los centros.

FSIE solicita que se mantenga todo el refuerzo en recursos humanos y económicos que han tenido los centros concertados en el curso 2020/2021 e incide en esta Mesa de Concertada en la grave discriminación que han sufrido los docentes de refuerzo COVID de los centros concertados del pasado curso escolar respecto a sus homólogos de los centros públicos que van a cobrar los dos meses de verano y adjunta la petición que ha realizado al respecto al Consejero de Educación. Igualmente se ha creado un problema laboral por la planificación temporal de estos docentes de refuerzo, ya que la estructura elegida está fácilmente adaptada al sistema de interinidad, pero no a la contratación en empresas privadas sostenidas con fondos públicos.



Toda la información [AQUÍ](#)



SOMOS COMO TÚ
PROFESIONALES de nuestro sector

FSIE ANDALUCÍA SOLICITA QUE SE PUEDA DISFRUTAR DE EXCEDENCIA POR CUIDADO DE UN MENOR TRAS LA ACUMULACIÓN DE LACTANCIA



La Audiencia Nacional en su sentencia 9/2020, de 21 de enero, ha considerado que puede disfrutarse de forma sucesiva al disfrute acumulado de la lactancia, la excedencia por cuidado de hijo.

Recientemente la sentencia 202/2021, de 14 de junio, del TSJ de Islas Baleares reconoce el derecho de los trabajadores del Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos a disfrutar la acumulación de lactancia y posteriores períodos de excedencia o permisos no retribuidos, aun-

que el hijo tenga menos de nueve meses, sin limitación o detracción económica. Además, deja claro que el pago delegado no resulta determinante cuando el derecho en cuestión es reconocido en el ámbito de las relaciones laborales privadas.

Además, la regulación del Convenio a favor de la acumulación del periodo de lactancia no excluye que posteriormente pueda disfrutarse un permiso durante el tiempo que reste hasta los nueve meses del menor, pues es un derecho que viene a desvincularse realmente de la efectiva lactancia.

Por todo ello, FSIE ANDALUCÍA solicita:

Que se modifique el punto SEGUNDO, párrafo tercero, del Acuerdo sobre acumulación por el profesorado de horas correspondientes al permiso por cuidado de lactante, de 30 de septiembre de 2020, para adecuarlo a la jurisprudencia actual y posibilitar la compatibilidad del disfrute de la acumulación de lactancia y de una excedencia por cuidado del niño dentro de los primeros nueve meses de vida.

CONSULTA [DOCUMENTO PRESENTADO](#)

AYUDAS A TRABAJADORES EN ERTE POR LA PANDEMIA

La Junta de Andalucía ha aprobado unas "Medidas extraordinarias de ayudas para compensar la pérdida de rentas de las personas trabajadoras por cuenta ajena, afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) y de las personas trabajadoras fijas discontinuas beneficiarias de la prestación extraordinaria a causa del COVID-19", por las que más de 350.000 personas en Andalucía van a recibir, de oficio, sin ningún trámite, un pago único por valor de **210 euros**, como ayuda sociolaboral directa de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para paliar la pérdida de rentas a causa de la pandemia de la COVID-19.

La prestación por desempleo reconocida debe tener una fecha de inicio comprendida entre el 14 de marzo y el 30 de abril de 2020, ambas fechas inclusive.



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

¿Tienes derecho a esta ayuda? CONSULTA EN ESTE [ENLACE](#)

NO LO PIENSES MÁS!
es el momento de
afiliarte al sindicato que defiende lo nuestro...



Afíliate on line [ENLACE](#)



independencia
profesionalidad
negociación
coherencia
respeto
futuro
hechos
ayuda

igualdad

#masFSIE
Andalucía

INFORMACIÓN NACIONAL: FSIE ESPERA DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN DE LA NUEVA MINISTRA DE EDUCACIÓN

Pilar Alegría, nacida en Zaragoza en 1977, sustituye en el cargo a Isabel Celaá. FSIE confía en que el cambio no solo sea de persona sino de actitud y de fondo en la política educativa del Gobierno.



FSIE pide a la nueva Ministra recuperar el diálogo y la negociación con los agentes sociales del sector que han sido inexistentes desde que en 2018 Isabel Celaá fuera designada para ocupar la cartera ministerial.

Esperamos que desaparezca la imposición como herramienta de actuación en un ámbito, como es el educativo, en el que sigue siendo muy necesario alcanzar un pacto educativo estatal o, al menos, consensos sobre aspectos concretos del sistema que cuenten con un amplio respaldo social y político. Respetar la pluralidad de un sistema educativo en el que cabemos todos sin excluir a nadie es algo fundamental para poder conseguir la imprescindible estabilidad que ahora no tenemos.

FSIE confía en que en esta nueva etapa cese la discriminación y ataque a la enseñanza concertada y sus profesionales, así como que puedan reconducirse y mejorar temas tan importantes como la educación infantil, la educación especial y la financiación de los módulos de los conciertos educativos.

Más detalles en este [ENLACE](#)

REUNIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL (19 DE JULIO)

En la reunión de la Mesa Sectorial se ha informado de los principales aspectos del Anteproyecto de Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

FSIE ha agradecido la convocatoria y ha trasladado al Ministerio que el Sindicato confía en que esta reunión no sea un “oasis” y se recupere el diálogo fluido que no se ha tenido en estos años.

FSIE ha propuesto al Ministerio aumentar la frecuencia con la que es convocada la mesa sectorial para atender los numerosos temas que afectan al sector y sus profesionales y que son sobradamente conocidos por la administración gracias a los innumerables escritos que hemos registrado planteándolos. FSIE ha pedido un calendario de negociación.

Desde nuestro punto de vista, esta reunión llega tarde pues el Anteproyecto ya ha sido informado por el Consejo Escolar del estado y las conversaciones con la mesa sectorial deberían haber sido previas.

Más información [AQUÍ](#)



**SOMOS PROFESIONALES COMO TÚ
SI ERES INDEPENDIENTE, SOMOS TU SINDICATO**

Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza

FSIE EXPONE SUS RESERVAS AL ANTEPROYECTO DE LEY DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL



El Pleno del Consejo Escolar del Estado del día 15 de julio, en el que se ha debatido sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional, FSIE ha manifestado sus reservas sobre el mismo señalando algunas cuestiones que nos preocupan:

- ⇒ *La rapidez en su tramitación y las fechas en que se está realizando ha dificultado la participación del profesorado de FP que termina exhausto un curso complicado y difícil.*
- ⇒ *El anteproyecto no ha sido consultado ni debatido previamente en la mesa sectorial de la enseñanza concertada que, curiosamente, ha sido convocada para el próximo lunes día 19 cuando ya se ha pronunciado el Consejo Escolar del Estado.*
- ⇒ *-Que todo el sistema de FP sea declarado “dual” es objeto de preocupación porque no sabemos si el tejido empresarial podrá dar una respuesta adecuada a esta nueva configuración.*
- ⇒ *También genera mucha incertidumbre y preocupación el impacto que pueda tener la participación de las empresas y universidades en esta nueva organización. Puede suponer una disminución de la presencia de la FP en el sistema educativo no universitario.*
- ⇒ *Nos preocupa mucho la continuidad y ampliación de la oferta de la FP en centros concertados y su repercusión en el mantenimiento del empleo de sus profesionales.*
- ⇒ *La falta de memoria económica y compromisos presupuestarios es un serio obstáculo en la aplicación de esta ley. El papel lo soporta todo pero la financiación es imprescindible para hacer creíble lo que se escribe.*

FSIE ha destacado como positivo el impulso y reconocimiento a la colaboración de lo público y lo privado que ojalá se extienda con esta claridad a todo el sistema educativo.

[Intervención Secretario General de FSIE](#)

[Nota de Prensa: FSIE expone sus reticencias al Anteproyecto de Ley de FP](#)



BOLSA DE TRABAJO



“Apoyando hoy a los profesionales de mañana”. Puede consultar una amplia oferta de profesionales que buscan empleo en el campo educativo.

[ENLACE A LA BOLSA](#)

OFERTA AFILIADOS



FSIE te ofrece una amplia oferta de empresas con las que ha firmado acuerdo de colaboración con beneficios y descuentos para los afiliados.

OFERTAS NACIONALES
[OFERTAS AUTONÓMICAS](#)

Síguenos en:



VISITA NUESTRA WEB

www.fsieandalucia.es

